

<http://www.conama.cl/porta/1301/propertyvalue-13368.html>

Estrategia Nacional de Biodiversidad



Plan de Acción Integrado de Biodiversidad 2007-2010

ARMADA DE CHILE -CARABINEROS DE CHILE - CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES - COMISIÓN CHILENA DEL COBRE - CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA - COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL - DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE LA MARINA MERCANTE - DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS - EJERCITO DE CHILE -FUERZA AÉREA DE CHILE -INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO - INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - INSTITUTO FORESTAL - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - MIINISTERIO DE DEFENSA -MINISTERIO DE AGRICULTURA -MINISTERIO DE BIENES NACIONALES -MINISTERIO DE ECONOMÍA -MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINISTERIO DE MINERÍA -MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS -MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -MINISTERIO DE VIVIENDA -MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL - OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE -SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO - SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - SERVICIO NACIONAL DE PESCA - SERVICIO NACIONAL DE TURISMO - SUBSECRETARÍA DE MARINA -SUBSECRETARÍA DE PESCA.

Estrategia Nacional de Biodiversidad

Plan de Acción Integrado Chile 2008

INDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. ANTECEDENTES.....	3
a. La biodiversidad de Chile.....	3
b. Políticas públicas e institucionalidad para la biodiversidad	7
c. Estado de avance de los planes de acción en biodiversidad	12
d. Análisis e integración de los planes de acción en biodiversidad	13
3. LISTADO DE ACCIONES, PERÍODO DE EJECUCIÓN Y RESPONSABLES	18
a. Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	18
b. . Plan de Acción de la Política Nacional de Especies Amenazadas	25
c. . Plan de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas	31
d. . Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Humedales	38

1. PRESENTACIÓN

Este documento contiene el Plan de Acción Integrado para la Biodiversidad de Chile vigente en el período 2007-2010 y surge de la necesidad de coordinar la acción estatal, pues desde la aprobación en el año 2003 de la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD)**, se han elaborado varias políticas y planes de acción en la materia.

El documento sintetiza el proceso de planificación estratégica aplicado durante la segunda mitad de 2007 por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, entidad creada por el Consejo Directivo de CONAMA¹ en el marco de la ENBD para implementar y dar seguimiento a las acciones que las distintas instituciones públicas deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos de protección y uso sustentable de la biodiversidad nacional.

¹ El Consejo Directivo de CONAMA está integrado por los ministerios de: Economía, Fomento y Reconstrucción, Obras Públicas, Transporte, Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Salud, Minería, Planificación y Cooperación, Educación, Defensa, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia y está presidido por la Ministra Presidenta del Consejo Directivo de CONAMA.

La ENBD y los planes de acción específicos que dan origen al presente Plan Integrado también fueron aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA que agrupa a 14 Ministros de Estado, lo cual constituye un claro esfuerzo y voluntad de llevar a cabo acciones de protección y uso sustentable del patrimonio natural de Chile.

2. ANTECEDENTES

a. La biodiversidad de Chile

De acuerdo a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300/94/MINSEGPRES), la biodiversidad o diversidad biológica corresponde a *la variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.*

El paisaje chileno se caracteriza por una intensa y particular dinámica en el tiempo, la cual ha generado una geomorfología diversa, formada por fosas, terrazas, serranías, valles y montañas. Esto ha creado una gran riqueza de ambientes marinos, costeros y terrestres, acotados espacialmente, en donde han evolucionado un conjunto de especies y comunidades de plantas, animales, hongos y bacterias. Lo anterior, unido al aislamiento biogeográfico de un territorio limitado por barreras geográficas y climáticas, ha configurado una biodiversidad que se caracteriza por un grupo relativamente pequeño de especies en ecosistemas únicos a nivel mundial.

Cuadro N°1 Número de especies y endemismo en Chile

Grupo	N° de Especies	Endemismo (%)
Gimnospermas	18	33.3
Monocotiledóneas	1.250	40
Dicotiledóneas	4.250	55
Peces	1.179	-
Anfibios	45	77.7
Reptiles	102	55.9
Aves	464	2.1
Mamíferos	155	11.0

Fuentes: Simonetti et al. en: Informe País 2005; CONAMA 2008

En efecto, nuestro paisaje presenta una configuración poco común en el mundo, como son las grandes elevaciones andinas a distancia relativamente reducidas del mar, lo que origina, en distancias de 150 kilómetros, pisos bioclimáticos diversos que van desde el regular y benigno clima litoral hasta el clima polar de altura. En términos geomorfológicos, Chile continental posee dos características estructurantes: un gradiente latitudinal, que va desde los 18 grados hasta los 56 grados de latitud sur, y un gradiente

altitudinal, que va desde 8.000 metros bajo el mar hasta los 7.000 metros de altitud en algunos puntos, lo que hace de Chile un país altamente heterogéneo en términos de las condiciones ambientales que permiten sustentar su diversidad biológica.

Dicha heterogeneidad ambiental alberga alrededor de 30.000 especies descritas. En relación al alto endemismo presente en el país, a nivel terrestre, por ejemplo entre las plantas, el 55% de las dicotiledóneas, el 33% de las gimnospermas y el 29% de los helechos y licopodios sólo se pueden encontrar en Chile. El endemismo de los insectos alcanza casi el 50% en el caso de los lepidópteros, el 45% en los coleópteros, el 53% de los dípteros y el 92% de los heterópteros. Entre los vertebrados, casi el 78% de los anfibios es endémico, seguido por un 59% de los reptiles. El endemismo de las aves, el grupo más numeroso, es muy inferior, solo el 2%.

Debido las presiones sobre el hábitat de las especies y el alto endemismo Chile central, el bosque templado-lluvioso valdiviano y la Cordillera de los Andes de la Región de Antofagasta y Atacama forman parte de los sitios más importantes a nivel mundial por su biodiversidad y se han denominado puntos calientes o "*hotspots*" de la diversidad biológica global.

En cuanto a la protección de genes, especies y ecosistemas a partir de la implementación de la ENBD se han coordinado una serie de iniciativas y acciones concretas. A nivel genético existen esfuerzos por conservar la variabilidad genética de algunos taxa endémicos² y definir la modalidad de regulación del acceso a los recursos genéticos presentes en el país³. A nivel de especies, una de las formas utilizadas tradicionalmente para su protección es establecer el estado de conservación o amenaza. Durante la década de los 80's mediante los denominados "Libros Rojos" se clasificaron una serie de especies de flora y fauna, principalmente terrestre. Dicho trabajo fue realizado por la Corporación Nacional Forestal CONAF. En el año 2005 entró en vigencia el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (D.S.N°75/05/MINSEGPRES) señalado en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente del año 1994. Hasta el momento, bajo la administración de este Reglamento por parte de CONAMA, se han realizado tres procesos de clasificación que involucran 190 especies de vertebrados y plantas vasculares principalmente terrestres. Durante 2008 se encuentra en ejecución el cuarto proceso de clasificación relativo a 140 especies marinas y terrestres del Archipiélago de Juan Fernández y se espera iniciar el quinto proceso durante el segundo semestre. En síntesis,

² www.inia.cl/recursosgeneticos/bancobase/semillasnativas/

³ Para más detalle véase la acción estratégica señalada en la página 17 del presente documento.

se cuenta con más de 300 especies clasificadas oficialmente desde la entrada en vigencia del Reglamento en el 2005.

Sin embargo no debe entenderse erróneamente que estas especies son las únicas especies que cuentan con una clasificación válida para nuestro país, ya que es el propio reglamento el que aclara que las clasificaciones anteriores son válidas para las especies aún no evaluadas por el mismo. En tal sentido, las otras especies que figuren en los listados del Reglamento de la Ley de Caza, Libros Rojos de CONAF, Boletín 47 del Museo Nacional de Historia Natural, la Reunión de Especialistas en Mamíferos Acuáticos, entre otros, poseen valor legal el primero, y técnico los otros, lo que permite concluir que a la fecha son poco más de 820 las especies distintas incluidas en alguna categoría de conservación y no sólo las especies que a la fecha han sido evaluadas por el actual procedimiento. De esas 820, casi 800 están en alguna categoría que significa amenaza (Extinta, En Peligro, Vulnerable o Insuficientemente Conocida) o de rareza (Rara).

A nivel ecosistémico y de paisajes, las áreas protegidas en Chile abarcan más de un quinto de la superficie territorial continental mediante distintas categorías o figuras de protección, aunque la principal figura de protección sigue siendo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) administrado por CONAF, con alrededor de 14 millones de hectáreas, de las cuales casi 12 millones de hectáreas están entre la XI y XII regiones, es decir, más del 80% de la superficie del SNASPE. No obstante proteger una gran superficie, la sesgada distribución del SNASPE le confiere una baja representatividad de los ecosistemas con mayor número de especies endémicas y con problemas de conservación, esto es, el hotspot de Chile central-mediterráneo y la eco-región valdiviana.

Otras figuras oficiales de protección son los Parques Marinos, Reservas Marinas y Áreas Marino-Costas Protegidas (AMCP) que suman unas 80 mil hectáreas, los Santuarios de la Naturaleza declarados por el Consejo de Monumentos Nacionales con 500 mil hectáreas y los Bienes Nacionales Protegidos por el Ministerio de Bienes Nacionales con casi 325 mil hectáreas. Además, cabe señalar los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad derivados de las estrategias regionales de biodiversidad impulsadas por CONAMA a nivel nacional durante 2002-2003 que incluyen 68 sitios del territorio, involucran unas 4 millones de hectáreas adicionales, pero que carecen de protección oficial. Finalmente, a lo anterior debe sumarse las áreas protegidas de propiedad privada que involucrarían más de un millón de hectáreas. Estas figuras de protección, también presentan una baja representatividad de nuestros ecosistemas de gran valor ambiental.

De este modo, en Chile existen múltiples figuras y categorías de protección y varias instituciones, tanto públicas como privadas, encargadas de áreas protegidas que a pesar de la extensión adolecen de problemas de representatividad y de protección efectiva.

Como fuente de riqueza económica, la integridad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que provee (provisión de agua y suelo, nutrientes, especies marinas, control de la erosión y el clima, polinización, etc.), resulta indispensable para la mantención del modelo exportador de materias primas (i.e. cobre y otros minerales, celulosa, harina de pescado, salmónidos y frutas)⁴. Conforme a datos del Banco Central de Chile⁵, durante el año 2007, las exportaciones totalizaron los US\$ 68.296 millones y las importaciones alcanzaron una cifra de US\$ 43.840 millones. Cerca del 70% de dichas exportaciones durante 2007 corresponden a minería, agroindustria, pesca y silvicultura⁶.

Aunque a nivel nacional no existen análisis definitivos de valoración de servicios ambientales o ecosistémicos, no cabe duda que la biodiversidad y los servicios que provee forman parte del sustento de la actividad económica nacional, que prácticamente ha logrado duplicar el PIB en la última década. De acuerdo a las cuentas nacionales que dispone el Banco Central y otros organismos⁷, el PIB per cápita en dólares estadounidenses corregidos por poder adquisitivo (PPA) en 1997 fue de US\$ 8.632 y en el 2007 se estima en US\$ 14.000.

En relación al valor de los servicios ambientales de la biodiversidad para las actividades productivas, un estudio reciente de valoración de estos servicios indica que las actuales áreas protegidas del país contribuyen anualmente con al menos US\$ 2.551 millones, es decir, unos US\$ 170 por hectárea protegida, valor muy distante de los US\$ 0,5 promedio que destina el presupuesto público a la gestión de las áreas protegidas⁸.

El aporte de US\$ 2.551 millones anuales que hacen las áreas protegidas al país, es equivalente al 2,2% del PIB de Chile; supera en más de 20% el producto anual generado por el sector comunicaciones del país, en más de 15% el generado por el sector pesca, y

⁴ Figueroa E. & E. Calfucura 2006. En: Biodiversidad de Chile. Patrimonio y Desafíos, CONAMA.

⁵ <http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/indicadores-coyuntura/semanal/htm/enero04.htm>

⁶ Perfil Exportador de Chile. Banco Central de Chile, Febrero, 2008.

⁷ Banco Central de Chile / INE / FMI| Las cifras de PIB y PIB per capita de 2007 son estimaciones del Banco Central de Chile y FMI.

⁸ FIGUEROA, E. 2007. Estudio: Análisis Económico y Estudio de Factibilidad para el Financiamiento del Sistema de Áreas Protegidas, Proyecto PNUD-GEF "Construyendo un Sistema Nacional de Áreas Protegidas Integral para Chile".

representa casi 80% del producto anual del sector electricidad, gas y agua y más de 70% del producto del sector agropecuario y silvícola de cada año.

Las principales causas del deterioro y pérdida de la biodiversidad en Chile son la sobreexplotación, la contaminación, la pérdida de hábitats y la introducción de especies foráneas que amenazan nuestro patrimonio biológico⁹. Los datos compilados en el informe de la OCDE-CEPAL¹⁰ en el año 2005 señalan que aproximadamente una quinta parte (161) de las 823 especies de vertebrados (mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces de agua dulce) se encontrarían en peligro o vulnerables. Los peces de agua dulce serían el grupo más afectado, ya que 41 especies tienen problemas de conservación de un total de 44 especies¹¹. La base de datos de la Lista Roja de la IUCN contiene 250 especies de plantas y animales de Chile, de las cuales 18 se encuentran en peligro crítico (la chinchilla de cola corta, entre otros), 16 están en peligro (el alerce y la nutria de los ríos del sur) y 62 se clasifican como vulnerables (la araucaria). Hay 93 especies en la categoría de "datos deficientes", es decir, se carece de información adecuada para sustentar una evaluación directa o indirecta de su estado de conservación. De las 35 especies sobre las que se ha indicado una tendencia poblacional, sólo la ballena jorobada presenta una tendencia creciente (debido a la prohibición internacional de caza de ballenas), mientras que 31 especies se clasifican en declive.

De este modo, la exclusiva biodiversidad chilena ha sustentado gran parte del crecimiento económico y bienestar de la población, sin embargo, este patrimonio se encontraría amenazado por dicho proceso. A continuación se describen las políticas públicas que se han implementado para compatibilizar el bienestar económico del país con la protección y uso sostenible de nuestra biodiversidad.

b. Políticas públicas e institucionalidad para la biodiversidad

Parte fundamental del quehacer del sector público se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. En torno a políticas públicas se puede: acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar

⁹ SIMONETTI, J.A., M.T.K. ARROYO, A.E. SPOTORNO & E. LOZADA (editores). 1995. Diversidad biológica de Chile. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, Santiago de Chile.

¹⁰ OCDE-CEPAL 2005. Evaluación del Desempeño Ambiental: Chile

¹¹ Una reciente clasificación hecha en Chile determinó que son 42 las especies de peces de agua dulce con problemas de conservación.

las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos y participar de manera específica¹².

Sin desconocer los esfuerzos realizados por instituciones públicas¹³ y privadas¹⁴, a partir de los inicios de la presente década (2002-2005), la gestión pública sobre la biodiversidad chilena se ha orientado al diseño e implementación de una serie de estrategias y políticas públicas de carácter nacional elaboradas por los servicios públicos con competencia ambiental organizados en un comité técnico denominado "**Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**" y por sendos comité regionales coordinados por la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Regionales de CONAMA, respectivamente. Estas instancias de carácter técnico-administrativo proponen al Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente las políticas y planes de acción en biodiversidad.

A partir de la ratificación del **Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁵ (CDB)**, el Consejo Directivo de CONAMA, aprobó en Diciembre de 2003 la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD)**, cuyo propósito es *conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras*. De este objetivo general derivan las siguientes líneas estratégicas:

- Conservación y Restauración de Ecosistemas
- Preservación de Especies y del Patrimonio Genético
- Promoción de Prácticas Productivas Sostenibles
- Desarrollo e Implementación de Mecanismos para la Gestión Integral de la Biodiversidad
- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial para la Gestión Integral de la Biodiversidad
- Involucramiento Ciudadano para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad
- Fortalecer y coordinar la Investigación que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad
- Consolidar los mecanismos para el Financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad

¹² Lahera E., 2004. Política y Políticas Públicas. Serie Políticas Sociales N°95, CEPAL).

¹³ El primer Parque establecido en Chile fue el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, creado en el año 1926 en la X Región de Los Lagos y actualmente administrado por CONAF.

¹⁴ CODEFF, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora, es la organización no gubernamental ambientalista más antigua de Chile. Al año 2007, suma 39 años de trayectoria.

¹⁵ Ratificado por el congreso en Septiembre de 1994 mediante Decreto Supremo N° 1963 del Ministerio de Relaciones Exteriores, convirtiéndose en Ley de la República tras su publicación en el Diario Oficial con fecha 6 de mayo de 1995.

Con el fin de materializar la ejecución de la ENBD, se elaboró durante los años 2004 y 2005, mediante un amplio proceso de discusión ciudadano, un **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA)**, el que fue aprobado en Abril del 2005 por el Consejo Directivo de CONAMA. La implementación, evaluación y seguimiento de este PdA, es responsabilidad del **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB)**, instancia de coordinación de las instituciones del Estado con competencia en materias vinculadas a la biodiversidad (ver Tabla N°1).

El Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA-ENBD)¹⁶. Constituye una visión conjunta entre los actores relevantes de la sociedad chilena, sobre los pasos para avanzar de manera mancomunada y sostenida en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica al año 2015, con períodos de ejecución en el corto plazo 2004/2006, en el mediano plazo 2006/2010 y para el largo plazo 2010/2015. Incluye acciones sectoriales, comprometidas por 26 organismos de Gobierno. Este Plan contempla una evaluación periódica que permita actualizar el diseño de acciones a emprender.

Tabla N°1: INSTITUCIONES ESTATALES QUE PARTICIPAN DEL COMITÉ OPERATIVO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

1. ARMADA DE CHILE
2. CARABINEROS DE CHILE
3. CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES - CIREN
4. COMISIÓN CHILENA DEL COBRE - COCHILCO
5. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA - CONADI
6. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT
7. COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - CONAMA
8. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - CNR
9. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL - CONAF
10. DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE LA MARINA MERCANTE - DIRECTEMAR
11. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS - DGA
12. EJERCITO DE CHILE
13. FUERZA AÉREA DE CHILE
14. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO - INACH
15. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO - INDAP
16. INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - IFOP
17. INSTITUTO FORESTAL - INFOR
18. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA
19. MIINISTERIO DE DEFENSA

¹⁶ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35009.html>

Tabla N°1: (continuación)

20.	MINISTERIO DE AGRICULTURA
21.	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
22.	MINISTERIO DE ECONOMÍA
23.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
24.	MINISTERIO DE MINERÍA
25.	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
26.	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
27.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
28.	MINISTERIO DE VIVIENDA
29.	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL - MNHN
30.	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA
31.	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
32.	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO - SAG
33.	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - SERNAGEOMIN
34.	SERVICIO NACIONAL DE PESCA - SERNAPESCA
35.	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO - SERNATUR
36.	SUBSECRETARÍA DE MARINA
37.	SUBSECRETARÍA DE PESCA

Dada la complejidad y relevancia de la biodiversidad nacional para el desarrollo del país, el Consejo Directivo instruyó al COB elaborar una serie de políticas, planes y estrategias específicas (incluidas en los compromisos del PdA de la ENBD) que se describen a continuación y que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de CONAMA en Diciembre de 2005:

- **Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP)¹⁷.** La PNAP apunta a la creación e implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que integre los ámbitos público, privado, terrestre y acuático, y que avance hacia el objetivo de protección de al menos 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes, armonizándolos con el desarrollo económico del país y la mejor calidad de vida de sus habitantes, mediante la integralidad de los esfuerzos públicos y privados.

Esta política, constituye el marco orientador para la concreción de una estrategia de gestión de las Áreas Protegidas, bajo un enfoque moderno y efectivo de conservación de la naturaleza, en un escenario de crecientes expectativas en esta materia tanto locales como internacionales.

¹⁷ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35012.html>

- **Política Nacional para la Protección de Especies Amenazadas¹⁸**. Esta política establece directrices respecto de la protección de especies amenazadas de extinción. Se trata de una serie de lineamientos complementarios a la clasificación del estado de conservación de las especies nativas. A través de un proceso reglamentado, técnicos de Servicios Públicos y científicos determinan la situación de especies chilenas silvestres. Esta Política orienta las acciones a seguir para la recuperación de las especies más amenazadas y la prevención de degradación de nuestro patrimonio biológico.
- **Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile¹⁹**. Estrategia diseñada para abordar de manera concertada, adecuada y eficiente la protección efectiva de espacios húmedos. También busca promover el manejo integrado de cuencas hidrográficas y bahías, para alcanzar los objetivos de calidad ambiental definidos a través de planes de descontaminación y/o prevención en el medio hídrico. Esta Estrategia responde a un compromiso internacional de Chile, derivado de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, comúnmente referida como la **Convención Ramsar**. Chile se ha comprometido a la fecha, ante esa Convención, en la protección, de 9 sitios humedales en su territorio, cubriendo un total de 160.154 hectáreas.

Tabla N°2: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BIODIVERSIDAD

Fecha	Hito
Septiembre de 1994	Ratificación de la Convención Internacional sobre Diversidad Biológica (CBD por su sigla en inglés http://www.cbd.int)
Abril de 2003	Elaboración de las Estrategias Regionales de Biodiversidad
Diciembre 2003	Aprobación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad
Abril 2005	Aprobación del Plan de Acción País de la ENBD
Diciembre 2005	Aprobación de las Políticas específicas en Biodiversidad (Humedales, Áreas Protegidas y Especies Amenazadas)
Marzo 2007	Aprobación de los Planes de Acción de las Políticas en Biodiversidad (Humedales, Áreas Protegidas y Especies Amenazadas) y aprobación del Plan de Acción de Mediano Plazo (2006-2010) de la ENDB

¹⁸ <http://www.conama.cl/porta1/1301/article-34927.html>

¹⁹ <http://www.conama.cl/porta1/1301/article-35010.html>

El paso siguiente fue la elaboración durante el año 2006 de los planes de acción de las nuevas políticas relativas a especies amenazadas, áreas protegidas y humedales, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en Marzo de 2007.

Hoy, la ENBD y los instrumentos emanados de ella, son políticas públicas que integran la visión de los distintos organismos estatales y las preocupaciones de las organizaciones sociales y gremiales en relación con la biodiversidad en todos sus niveles. Representan también, el primer proceso sistemático de coordinación intergubernamental, pues generó el **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**; integrado formalmente por 37 organismos del Estado, de los cuales 26 han propuesto y asumido en su propia planificación institucional una serie de acciones concretas y específicas para promover la protección y uso sustentable de la biodiversidad.

De este modo, en la última década, el país se ha dado una serie de instrumentos de política pública que establecen criterios y cursos de acción en biodiversidad, simultáneamente ha creado instancias de deliberación técnica que hacen operativas las acciones propuestas y ha avanzado en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en la materia.

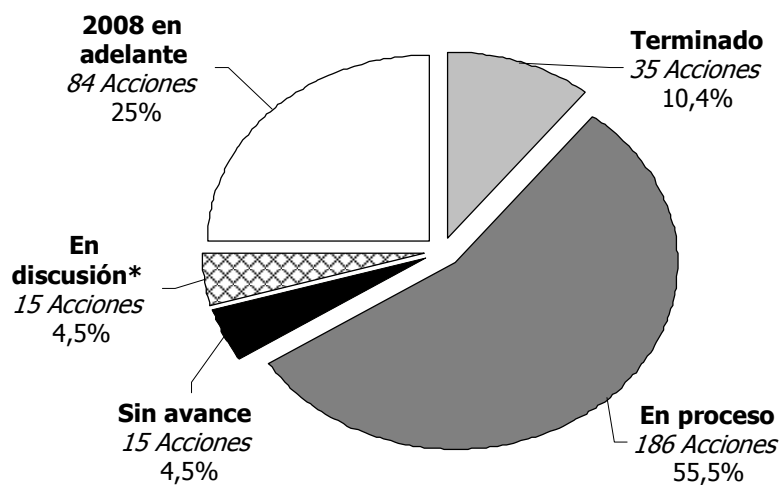
Durante el año 2007, se inició una nueva y necesaria etapa, referida a la integración, complementación y articulación de todos y cada uno de los compromisos señalados en estos planes de acción. Es por ello que surge el presente **Plan de Acción Integrado de Biodiversidad**. Instrumento que no solo facilitará el seguimiento de los compromisos, sino que entregará a todos los sectores de la sociedad una herramienta para conocer lo que hace el Estado en estas materias, proponer aportes o sugerencias y propiciar los necesarios acuerdos multisectoriales para poner en valor la diversidad biológica que forma parte de nuestro patrimonio natural.

c. Estado de avance de los planes de acción en biodiversidad

Desde su aprobación en Marzo de 2007 se han ido implementando los diferentes planes de acción de las políticas y estrategias diseñadas para promover el uso sustentable y la conservación de la diversidad biológica. En síntesis, de las acciones planificadas para ser realizadas o iniciadas en 2007 sólo el 4,5% no presenta avance por distintas razones. La mayoría del total de acciones están en proceso de ejecución (55%), un 10% ya se

encuentran completadas y un 25% se deben iniciar durante el año 2008. Es decir, del total de 335 acciones de los cuatro instrumentos, más del 66% de las acciones planificadas por el Estado para promover la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional está ejecutándose o se encuentran ya finalizadas. Dicho de otro modo, dos tercios de los planes de acción en biodiversidad se encuentran implementados.

**Figura N°1: Estado de Avance Planes de Acción
Estrategia Nacional de Biodiversidad (n=335)**



d. Análisis e integración de los planes de acción en biodiversidad

Luego de la discusión y aprobación de los cuatro Planes de Acción de las políticas y estrategias señaladas anteriormente²⁰, durante el año 2007 el Consejo Directivo de CONAMA decidió elaborar un plan único que integrara dichos planes y coordinara su implementación. De este modo, el Comité Operativo Nacional de la ENB coordinado por CONAMA, se abocó a la tarea de analizar los planes y elaborar el presente Plan Integrado de Biodiversidad. Para ello se llevó a cabo el proceso de planificación estratégica que se describe a continuación.

²⁰ Estrategia Nacional de Biodiversidad; Política Nacional de Áreas Protegidas; Política Nacional de Especies Amenazadas; y Estrategia Nacional de Humedales.

Cabe señalar que la puesta en marcha casi simultánea de cuatro planes de acción generó los siguientes desafíos:

- La necesidad de coordinar:
 - **4** planes de acción con un total de **335** acciones
 - **53** instituciones en **13** comités
- Promover las sinergias y minimizar las redundancias entre distintos planes
- Maximizar la eficiencia de recursos humanos, financieros y materiales en la implementación de cada plan.
- Diseñar e implementar una herramienta de gestión única y eficaz.
- Facilitar el seguimiento y la difusión de las políticas, estrategias y planes existentes en Biodiversidad.

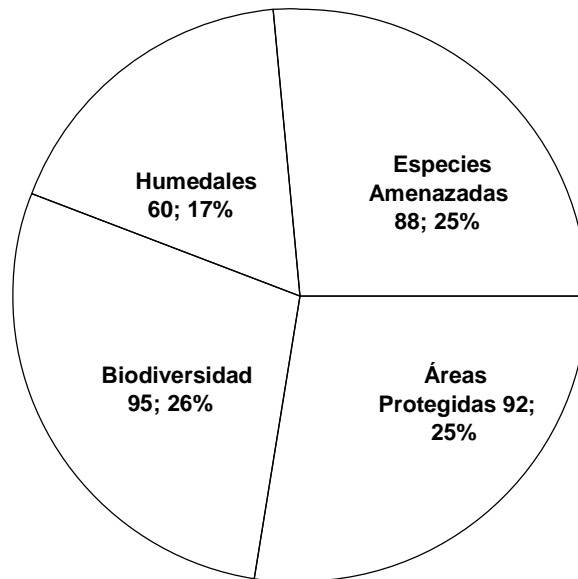
El primer paso para elaborar el Plan Integrado fue compilar y sistematizar las líneas o ejes estratégicos de todos los planes y las acciones. Para ello se elaboró un archivo MS Excell denominado Matriz Única de Acciones, la cual fue validada por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad en Junio de 2007.

Las ventajas de dicha matriz son las siguientes:

- Permite agrupar acciones mediante distintos criterios (filtros)
- Ordena la planificación y seguimiento en el tiempo
- Identifica responsabilidades, oportunidades de colaboración y facilita la coordinación entre instituciones
- Permite detectar sinergias, anti-sinergias y redundancias entre las acciones de distintas políticas, estrategias y planes.

Del análisis de dicha matriz se desprende que al momento de iniciar el análisis existían 335 acciones, las cuales provienen de los cuatro planes de acción originales en una proporción similar (véase Figura N°2).

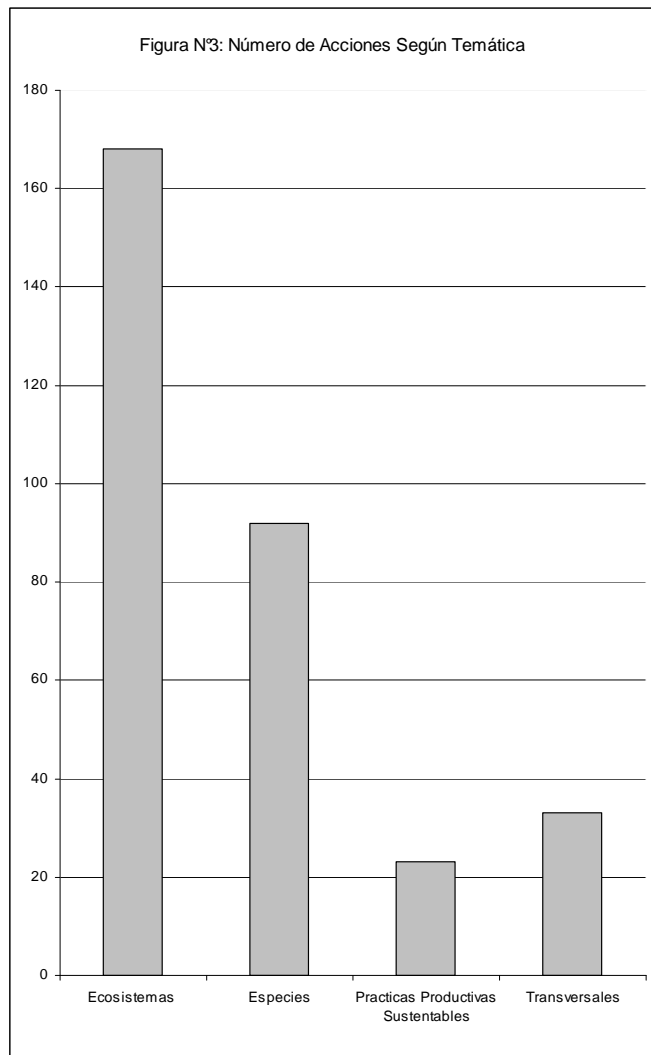
Figura N°2: Número y porcentaje de acciones según plan de origen (total de acciones = 335)



Posteriormente se clasificaron todas las acciones según tres criterios:

- **Temática.** Corresponde aproximadamente a las áreas de trabajo de la ENB. Las cuatro categorías utilizadas en este criterio fueron manejo y protección de (a) ecosistemas que incluye lo relativo a áreas protegidas y humedales, (b) especies, (c) prácticas productivas sustentables y (d) transversales, pues hay acciones de carácter genérico que fueron diseñadas para aplicarse a cualquier temática.
- **Alcance o Nivel.** Se clasificaron en acciones estratégicas, tácticas y operacionales. Esta clasificación permite agrupar las acciones de acuerdo a su impacto sobre el manejo y protección de la biodiversidad.
- **Ámbito.** Cada acción se clasificó de acuerdo a su ámbito de acción en aquellas relativas a: difusión y participación; educación y capacitación; financiamiento; fiscalización, seguimiento o monitoreo; investigación e información; coordinación institucional y finalmente aspectos normativos y/o contractuales.

La Figura N°3 representa el número de acciones asignadas a cada temática mientras la Figura N°4 contiene la clasificación realizada en función del nivel de las acciones.



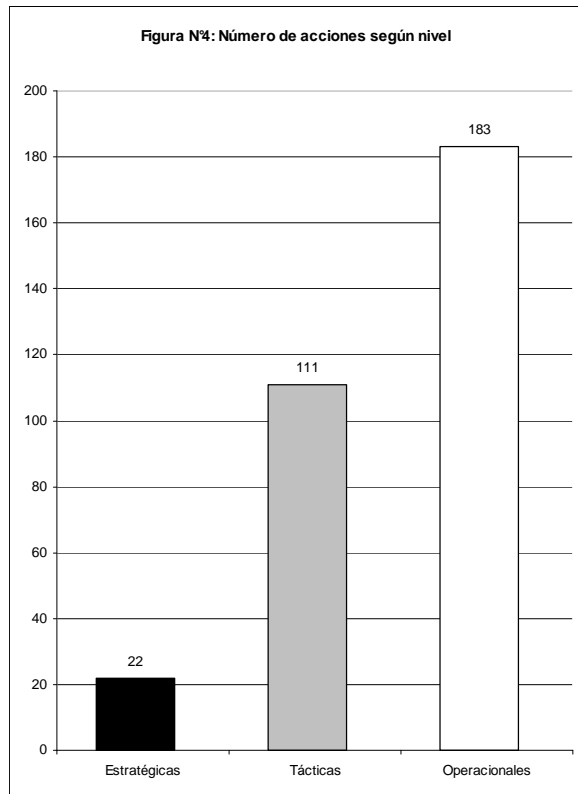
El mayor número de acciones corresponde a la temática de ecosistemas por cuanto la mayoría de las acciones de los planes de acción de Áreas Protegidas y Humedales corresponden a este nivel. Cabe destacar el bajo número de acciones referidas a prácticas productivas sustentables, lo cual constituye un desafío tanto para el sector público como para el sector privado de promover la protección a través del uso responsable de la biodiversidad.

La clasificación de acciones por nivel dio como resultado que la mayoría de las acciones de los planes de acción en biodiversidad son operacionales, un centenar son acciones tácticas y que 22 acciones son de carácter estratégico (Véase Figura N°4).

En relación a los ámbitos de cada acción, la mayoría (n=106) se refieren a investigación básica, estudios, información y análisis para el manejo de especies y ecosistemas. En segundo (n=50) y tercer lugar (n=48) se ubican las acciones relativas a normativa y participación. Luego fiscalización (n=42), coordinación institucional (n=36), educación y capacitación (n=36) y financiamiento (n=17).

De este modo, la clasificación de las 335 acciones iniciales permitió realizar el siguiente paso metodológico, es decir, llevar a cabo el análisis los vínculos de las acciones. Esta etapa consistió en la identificación de las complementariedades, redundancias o duplicidades, sinergias, anti-sinergias dentro de cada temática y por alcance o nivel. Cada vínculo fue identificado según su tipología y fue registrado en cada acción vinculada

indicando el número de la acción vinculada en la ficha o casilla de cada acción (para un detalle de las vinculaciones véase el Anexo).



El análisis de vinculación dio como resultado una red de interacciones que articula las acciones de diferentes políticas públicas, planes y estrategias y elimina las redundancias y vacíos. De este modo, una vez realizada la depuración de acciones redundantes y precisiones de redacción que permitieron la fusión o eliminación de algunas acciones, el nuevo total es de 316 acciones. La vinculación de las acciones permitió detectar 10 redundancias, 4 acciones aisladas, 71 sinergias y 297 complementariedades. Este análisis de vinculación permitió identificar oportunidades de coordinación más estrecha entre instituciones que llevan a cabo acciones que apuntan a fines u objetivos relacionados. Los vínculos específicos de cada acción se presentan en

el Anexo A del presente documento.

En síntesis, el presente Plan Integrado resume la gestión estatal en materia de biodiversidad operacionalizando de este modo la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus políticas específicas (áreas protegidas, especies amenazadas y humedales). Se trata de 316 acciones con plazo definido, responsables e indicadores de cumplimiento. Institucionalmente, la implementación y seguimiento de las 316 acciones seguirán a cargo de los comité encargados de cada política y supervisados por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad. Anualmente este Comité informará al Consejo Directivo de CONAMA sobre el estado de avance de cada acción a través del presente Plan Integrado, el cual constituye un esfuerzo sistematizado y coordinado del sector público chileno por dar protección y uso sustentable al patrimonio natural del país.

3. LISTADO DE ACCIONES, PERÍODO DE EJECUCIÓN Y RESPONSABLES

a. Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

ID	ACCION	Institución, Coordinadora	Período de Ejecución
93	Protección oficial de 20 territorios fiscales con valor patrimonial (cultural, paisajístico, geológico, entre otros) y la elaboración de sus respectivas guías de manejo para el 50% de los territorios 2006-2008.	MBN	2007 - 2008
94	Poner en oferta en la Web del MBN, los territorios fiscales protegidos para concesionar a terceros su administración, desarrollo y-o investigación científica. 2007-2008.	MBN	2007 - 2008
95	<i>Continuar</i> el proceso de incorporación en los diagnósticos – memoria de los IPTs, los 68 sitios prioritarios de biodiversidad, bajo la consideración de que estos sitios deben ser revisados durante el año 2007, en el marco de la propuesta de "ecosistemas relevantes"	MINVU	2007 - 2010
96	Elaboración de estrategias que promuevan la conservación de zonas con un alto valor biológico y que se encuentran dentro de áreas de desarrollo indígena (ADI)	CONADI	2008
97	Elaboración de propuesta para modificar reglamento que cataloga a las futuras ADI (áreas de desarrollo indígena) como territorios ricos en diversidad biológica y espacios para la conservación de especies amenazadas.	CONADI	2008 - 2010
98	Un sistema de catastro al momento de comprar tierras a comunidades indígenas en que se identifique los ecosistemas nativos y promover a estas comunidades, un manejo sustentable del lugar	CONADI	2007 - 2011
99	Elaboración de una política ambiental y de pueblos indígenas	CONADI	2007 - 2008
100	Se continuará con la implementación de las AMCP de las regiones III, X y XII en el marco del proyecto GEF Marino (se habrá definido la modalidad de gestión y administración de las AMCP al 2008).	CONAMA	2008 - 2010

101	MOP desarrollará una propuesta metodológica, que someterá a la Consideración de CONAMA, sobre criterios objetivos para la selección y dimensionamiento de medidas de compensación, en base a criterios técnicos de equivalencia ambiental, por los eventuales impactos que causen las obras de infraestructura en las áreas protegidas y los 68 sitios prioritarios aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA, así como a los nuevos que sean declarados como tales por la misma vía o superior.	MOP	2008 - 2010
102	Estudio de determinación de caudales ecológicos en Cuencas con fauna ictica nativa	DGA	2008 - 2010
103	Se continuará con el proceso de dar protección a los sitios prioritarios de las ERB, de manera de otorgar la protección a estos al año 2010.	CONAMA	2008 - 2010
104	Coordinar y dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Áreas protegidas	CONAMA	2007 - 2010
105	Coordinar el proyecto GEF de Áreas Protegidas, tendiente a diseñar e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que conecte los diferentes subsistemas (públicos, privados) de forma de alcanzar una ordenación integrada de los recursos biodiversos terrestres y acuáticos.	CONAMA	2007 - 2010
106	Elaboración de propuestas de proyectos y programas de conservación de áreas, ecosistemas y especies a ser considerados en el marco de las compensaciones establecidas para proyectos de inversión en el SEIA. Se contará con perfiles de proyectos a proponer para el desarrollo de medidas de compensación por parte de proponentes de proyectos sometidos al SEIA y se habrán realizado esfuerzos de difusión de los alcances de la medida y de los listados de proyectos a nivel regional.	CONAMA	2007 y 2009
107	Establecer, mediante coordinación amplia, una propuesta de los ecosistemas relevantes terrestres de Chile (coordinar a los sectores competentes en el ámbito marino), que permitan evaluar y complementar los sitios prioritarios, para avanzar en la meta de proteger el 10% de los ecosistemas relevantes del país.	CONAMA	2008 - 2010
108	Coordinar y dar seguimiento a la implementación de la estrategia Nacional de Humedales	CONAMA	2007 - 2010
109	Formulación de cuatro planes de manejo para Áreas Silvestres Protegidas	CONAF	2007 - 2010
110	Formulación, difusión y aplicación de un instrumento de planificación para determinar intensidad de uso público en el SNASPE	CONAF	2007 - 2010
111	Identificación y priorización de áreas fiscales potenciales para integrar al SNASPE	CONAF	2007 - 2010
112	Continuar con procedimiento para la postulación de Reserva de la Biosfera Transfronteriza en la Región de los Lagos	CONAF	2007 - 2010
113	Proposición de la ampliación de dos Reservas de la Biosfera ya existentes	CONAF	2007 - 2010
114	Implementación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación (PANCD)	CONAF	2007 - 2010

115	Participación en la Implementación de la Estrategia de Conservación y Uso Racional de Humedales	CONAF	2007 - 2010
116	Definición de áreas prioritarias de fiscalización	CONAF	2007 - 2010
117	Evaluación de 1000 planes de manejo forestal en áreas de alta importancia ecológica por año	CONAF	2007 - 2010
118	Realización de 1000 inspecciones de fiscalización de planes de manejo forestal para la detección de cortas no autorizadas por año	CONAF	2007 - 2010
119	Implementación del Reglamento de Clasificación de Especies de Flora y Fauna Silvestre según estado de conservación: Clasificación de las especies amenazadas de acuerdo a reglamento de Ley 19.300. (Anual, permanente)	CONAMA	2007 - 2010
120	Revisión participativa de categorías de clasificación	CONAMA	2008 y 2010
121	Elaboración y difusión de Listados de Clasificación de flora y fauna	CONAMA	2008 y 2010
122	Mejoramiento de los estándares de las Colecciones del MNHN, para facilitar la investigación sobre la Biodiversidad de Chile.	MNHN	2008 - 2010
123	Apoyar, según sea apropiado, proyectos generados por organizaciones civiles relacionados con la investigación y la conservación de la biodiversidad, especialmente de las especies amenazadas	MINREL	2008 - 2010
124	Organizar y realizar la 60ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional en 2008	MINREL	2007 - 2008
125	Constituir un grupo de trabajo consultivo, relacionado con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios (Artículo 15 de la CBD) con el objeto de proponer al Comité Nacional en Recursos Naturales y Vida Silvestre, la posición del país ante la CBD y otros foros internacionales relacionados.	CONAMA, MINREL	2008 - 2010
126	Formulación de seis planes de conservación de especies amenazadas de flora y fauna	CONAF	2008 - 2010
127	Desarrollo de programas de conservación de especies de vida silvestre	SAG	2008 y 2010
128	Evaluación de la interacción entre especies de fauna silvestre y sector silvoagropecuario	SAG	2008 y 2010
129	Desarrollo de estudios y monitoreo en terreno de los potenciales impactos de los OGM agrícolas en la diversidad biológica	SAG	2008 y 2010
130	Participación en la elaboración del Programa Nacional e Integrado para el control de las especies invasoras y desarrollo de una propuesta de marco legal que formalice y operacionalice dicho programa.	CONAMA	
131	Definición e implementación de una estrategia para obtener los recursos necesarios para establecer un programa de mantención y conservación ex situ del patrimonio fitogenético del país (mantención de especies nativas, endémicas y de uso en el mejoramiento genético de los cultivos en bancos de germoplasma base y activos)	INIA	2008 - 2010

132	Definición de la modalidad de regular el acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, considerando la factibilidad de desarrollar una propuesta legislativa	ODEPA	2007 - 2008
133	Análisis de la pertinencia para el país de ratificar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO	ODEPA	2008
134	Implementación del programa nacional de fiscalización	CONAMA	2007 - 2009
135	Colaborar en la implementación y dar seguimiento a mesas de trabajo con sectores productivos y otros actores relevantes	CONAMA	2007 - 2010
136	Continuar el fortalecimiento en la aplicación de instrumentos existentes de fomento a la producción limpia y/o al desarrollo de microempresas para proyectos ecoturísticos o de turismo o de la naturaleza que tengan impactos positivos y durables sobre los ecosistemas	INDAP	2007 - 2010
137	Elaboración de una guía de Buenas Prácticas para la protección de los recursos naturales renovables y la biodiversidad en el manejo productivo predial	MINAGRI	2007 - 2008
138	Evaluación de factibilidad de propuesta legislativa sobre conservación y uso del suelo rural	MINAGRI	2008
139	Incrementar el Fondo de Protección Ambiental contemplado en la Ley 19.300 para su empleo en la protección biodiversidad	CONAMA	2007 - 2008
140	Apoyar el diseño y puesta en marcha de un proyecto de servicios ambientales de la biodiversidad	CONAMA	2008 - 2009
141	Determinar erosión actual y fragilidad de suelos en la V región utilizando datos satelitales y SIG	CIREN	2008 - 2009
142	Generar cartografía de erosión potencial y actual de suelos a nivel semidetallado 1:50,000 y/o generalizado a escala 1:250,000 en todo el país, cubriendo un área estimada de 74,076,723 hectáreas	CIREN	2008 - 2010
143	Realización de un estudio orientado a determinar las zonas geográficas que se pueden drenar para uso agrícola y aquellas que deben ser destinadas a la conservación	CNR	2007 - 2008
144	Elaboración del primer informe del estado de la sustentabilidad (involucra aspectos ecológicos, sociales y económicos) de los ecosistemas nativos de las regiones IX y X, en el marco del Programa de Monitoreo de Sustentabilidad	INFOR	2008
145	Diagnosticar al sector de la Gran Minería, considerando la variable protección a la biodiversidad y ecosistemas frágiles en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	MINMIN	2008
146	Contribución a la disminución de la contaminación de Santiago, mediante la fiscalización del los Decretos Supremos Nº 89 y 100, del Ministerio de Agricultura, los cuales prohíben el uso del fuego para la eliminación de vegetación viva o muerta que se encuentren en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal desde el 01 de mayo al 31 de agosto de cada año.	CARABINEROS	2008 - 2010

147	Dar seguimiento al Plan de Acción de la Política de Áreas Protegidas	CONAMA	2007 - 2010
148	Dar seguimiento al Plan de Acción de la Política de especies amenazadas	CONAMA	2007 - 2010
149	Dar seguimiento al Plan de Acción de la estrategia nacional de Humedales	CONAMA	2007 - 2010
150	Desarrollo de una alianza estratégica CONICYT-CONAMA para la creación de un fondo permanente, concursable anualmente, destinado a generar investigación de alto interés nacional en materia ambiental, incluyendo las áreas protegidas, biodiversidad, protección de especies amenazadas, humedales, gestión de cuencas, cambio climático, etc.	CONAMA, CONICYT	2008
151	Desarrollo de estudios de monitoreo de la calidad de aguas marinas y continentales.	DIRECTEMAR, DGA	2007 - 2011
152	Continuar con el Programa priorizado de normas secundarias de aguas para las principales cuencas hidrográficas y bahías del país.	DGA	2007 - 2011
153	Finalización de los procesos de zonificación del Borde Costero de las regiones I, V, X, XII y XV incorporando en este proceso las consideraciones para la protección de la biodiversidad	SUBMARINA	2007 - 2011
154	Consideración de criterios de protección de la diversidad biológica en el diseño y construcción de infraestructura en sitios prioritarios que no cuenten con protección oficial. MOP cumplirá así el instructivo Ministerial N° 1448, del 21.06.06, dando voluntariamente a los 68 sitios prioritarios aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA, así como a los nuevos que sean declarados como tales por la misma vía o una superior, un tratamiento similar al que le otorga la Ley 19.300 a las Áreas Protegidas, en lo que se refiere al estudio y ejecución de MOP	MOP	2008 - 2011
155	Se entregará apoyo técnico a los Gobiernos Regionales para incorporar la variable biodiversidad en la elaboración de las estrategias de desarrollo, de ser requerido por el o los Gobiernos Regionales.	MIDEPLAN	2008 - 2011
156	De ser solicitado por los Gobiernos Regionales, MIDEPLAN apoyará el inicio y desarrollo de las propuestas de zonificación del borde costero.	MIDEPLAN	2007 - 2011
157	Iniciar el desarrollo de propuestas de zonificación del borde costero para las siguientes regiones: II, III, VI, VII, IX y XIV.	SUBMARINA	2007 - 2011
158	Micro zonificación del Archipiélago Juan Fernández (borde costero), con énfasis en la protección de Ecosistemas y especies en estado de Conservación, como parte del proceso de zonificación del Borde Costero de la V región.	SUBMARINA	2007 - 2011
159	Análisis detallado de las capacidades institucionales requeridas para cumplir con los compromisos emanados de la Convención Internacional de Diversidad Biológica	CONAMA	2008 - 2011
160	Oficialización del decreto que constituye el Grupo de Trabajo consultivo sobre cetáceos	MINREL	2007 - 2011

161	Coordinación y elaboración de una Posición Nacional en materia de Cetáceos	MINREL	2007 - 2011
162	Poner a disposición a los organismos estatales presentes en la ENBD, la distribución geográfica de las comunidades indígenas de manera que los procesos de gestión llevaba a cabo por cada uno de los servicios, incorporen la cosmovisión de los pueblos indígenas.	CONADI	2007 - 2011
163	Exista una coordinación con los organismos que velan por la identificación y protección de BOFEDALES en la zona andina del país. Teniendo en cuenta que gran parte de ellos, se encuentran en territorio indígena.	CONADI	2007 - 2011
164	Se realice un trabajo conjunto entre los servicios que determinan áreas protegidas-corredores biológicos y que se superpongan en territorio indígena	CONADI	2008 - 2011
165	implementación de la Institucionalidad Pública del Sendero, con mecanismos de financiamiento público-privado en desarrollo	CONAMA	2008 - 2009
166	Desarrollados al menos 100 Km. de sendero anuales habilitados, como un sistema de sendas integradas en torno a un eje principal andino.	CONAMA	2008 - 2010
167	Definida la red nacional del sendero de Chile con conectividad de todos sus tramos, en particular el eje principal.	CONAMA	2010 - 2011
168	Establecimiento de un sistema nacional de información ambiental que asegure el compartir y transferir información multisectorial	CONAMA	2007 - 2008
169	Establecer procedimientos para intercambio de información en el SINIA	CONAMA	2007 - 2008
170	Potenciar capacidades de los Sistemas Regionales de Información Ambiental	CONAMA	2007 - 2008
171	Definición e implementación de sitio (SINIA) para cumplir con necesidad del PdAP	CONAMA	2007 - 2008
172	Elaborar y disponer para consulta pública, mapas digitales con áreas protegidas, áreas de interés turístico y áreas de interés paisajístico	CONAMA	2007 y 2010
173	Desarrollar ediciones regionales sobre el estado de la Biodiversidad, en función de financiamientos existentes.	CONAMA	2008 y 2010
174	Premio Nacional de Medio Ambiente enfocado a estimular buenas prácticas	CONAMA	2007 - 2011

175	Oficialización de un acuerdo por el cual se establecen las modalidades para la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas de su interés y que correspondan al ámbito de competencia del M. de RR.EE	MINREL	2008
176	Habilitar nuevas Rutas Patrimoniales del Sendero de Chile (Convenio MBN-CONAMA). 2007-2008	MBN	2007 - 2008 y 2010
177	Habilitar nuevas Rutas Patrimoniales en Territorios Fiscales Protegidos, asegurando el acceso público a las áreas. 2006-2008	MBN	2008 y 2010
178	Elaboración de cuatro salas de Exhibición sobre temas de Biodiversidad de Chile.	MNHN	2007 y 2010
179	Promover el conocimiento de información relevante sobre la Biodiversidad Nacional en medios masivos.	MNHN	2008 y 2010
180	Continuar con el proceso de certificación ambiental e incorporación de criterios ambientales en los establecimientos educacionales de todo el país.	MINEDUC	2007 - 2011
181	Realizar una evaluación y sistematización de experiencias	MINEDUC	2008
182	Socialización de los resultados de la evaluación y sistematización en un congreso o seminario nacional sobre educación ambiental y en encuentros en cada región del país.	MINEDUC	2007
183	02 Cursos de "Investigación de Causas de Incendios Forestales", uno para 10 y el otro para 15 personas	CARABINEROS	2008
184	Capacitación en "Prevención e Investigación de Causas de Incendios Forestales" y "Fiscalización Forestal" a las diferentes unidades operativas a lo largo del territorio nacional	CARABINEROS	2008 - 2011
185	Fiscalización de las Leyes de Pesca, Caza, Transporte de Sustancias Peligrosas, Legislación Forestal y convenios CITES	CARABINEROS	2008 - 2011
186	Promover estudios con Universidades para la identificación de lugares abundantes de especies endémicas y reconocimiento de plantas medicinales de uso ancestral para realizar un manejo sustentable de ellos	CONADI	2008 - 2011
187	Promover mesas de trabajo en las regiones donde estén presentes pueblos indígenas de manera de tener una participación activa frente a la toma de decisiones realizadas a nivel regional.	CONADI	2008 - 2010
226	MOP presentará a CONAMA una propuesta como base para un proceso de elaboración de una guía metodológica interna para la elaboración de líneas bases del medio biótico	MOP	2007
316	Evaluar factibilidad de crear líneas de financiamiento en fondos financieros estatales (CORFO, FOSIS, FIP, SAG, FNDR, etc.) para la realización de iniciativas enfocadas a la protección y conservación.	CONAMA	2010
335	El MOP considerará como herramienta de apoyo para la formulación de proyectos de infraestructura pública, los mapas de la distribución nacional de las especies clasificadas en categorías de amenaza que genere CONAMA.	MOP	

b. . Plan de Acción de la Política Nacional de Especies Amenazadas

ID	ACCION	Institución, Coordinadora	Período de Ejecución
248	Confección de al menos dos Inventarios Regionales de Flora y Fauna (Libros Rojos Regionales), como insumo para Reglamento del Clasificación de Especies y para el Inventario Nacional de Flora y Fauna.	CONAMA	2007 - 2010
249	Iniciar el levantamiento y sistematización de información, tendiente a generar un Inventario Marino de las Especies de Flora Marina e Invertebrados Bentónico-Litorales del país.	SUBPESCA	2007
251	Realizar censos sistemáticos y asistemáticos sobre las especies presentes en las unidades del SNASPE y otras áreas.	CONAF	2007 - 2011
250	Reforzar el funcionamiento de plataforma informática sobre especies amenazadas, como parte del Sistema de Información sobre Recursos Naturales (SIREs) de CONAMA	CONAMA	2008
252	Sistematizar los resultados obtenidos de los proyectos de investigación que hayan sido autorizados en las unidades del SNASPE	CONAF	2007 - 2011
253	Realizar un estudio para revisar los criterios de clasificación (de la UICN u otros) y en especial, sus umbrales y aspectos cuantitativos, aplicables a las especies marinas del país, con miras a determinar su estado de conservación.	SUBPESCA	2007 - 2008
254	Generar, a partir del funcionamiento anual del Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, una lista de especies prioritarias para la investigación, para el seguimiento de su estado de conservación, y para la aplicación de medidas de protección.	CONAMA	2007 - 2011

255	Elaborar y acordar estándares y/o protocolos de monitoreo, adecuados al ámbito marino y dulce-acuícola, para conocer las metodologías empleadas y homologar los resultados de las actividades de monitoreo que gestionan los servicios públicos respecto del estado de las poblaciones y de los hábitat de las especies amenazadas.	SUBPESCA	2007 - 2008
256	Implementar los criterios, estándares y/o protocolos acordados en la acción 11, para efectos de las actividades de monitoreo que gestionan los servicios públicos para las especies amenazadas del ámbito marino y acuático continental.	SUBPESCA	2009 - 2011
257	Elaborar, ejecutar y/o gestionar proyectos y/o estudios, destinados a obtener información de base que permita conocer el estado de conservación de las especies (flora y fauna) clasificadas en categoría "Insuficientemente Conocida".	CONAMA	2008 - 2011
258	Ejecutar líneas de investigación sobre las especies nativas. [*] Ver Observación	MNHN	2007 - 2011
259	Generar y mantener una tipificación de proyectos y/o iniciativas, con objetivos de conservación y/o recuperación de las especies amenazadas, aptos a ser considerados como parte del sistema de compensaciones del SEIA	CONAMA	2007 - 2011
261	Patrocinar iniciativas regionales de difusión de información, sobre las especies nativas, considerando diversos medios, incluyendo las publicaciones académicas.	MNHN	2007 - 2011
262	Auspiciar iniciativas académicas relacionadas con la publicación de estudios y datos sobre las especies nativas, en especial aquellas en estado de amenaza.	MNHN	2007 - 2011
263	Poblar con datos actualizados, el Sistema de Información Nacional sobre Biodiversidad (SINAB), del MNHN, de modo de facilitar y promover el acceso a información sobre las especies de Chile.	MNHN	2008
264	Promover la difusión, a través de los sistemas públicos de Información (sitios web institucionales), de contenidos sobre la biota nativa para dar a conocer las actividades de conservación y de monitoreo que gestionan los servicios públicos.	CONAMA	2007 - 2011

265	Poblar el Inventario Nacional de Flora y Fauna con información sobre las especies acuáticas (dulce-acuícolas) y terrestres, y sus hábitat, con la información obtenida a partir de acciones anteriores. [*] Ver Observación	CONAMA	2009
266	Realizar un estudio sobre el estado del conocimiento, incluido el posible estado de conservación, de los mamíferos acuáticos del país	SUBPESCA	2007
267	Establecer la institución responsable del Inventario Nacional de Flora y Fauna, para su mantenimiento y el seguimiento del estado de las especies.	CONAMA	2009
268	Desarrollar un estudio sectorial sobre el estado poblacional de las principales especies de árboles silvestres nativos actualmente en explotación o sujetas a algún uso antrópico, con el fin de monitorear su evolución en el tiempo.	CONAF	2008 - 2011
269	Difundir e informar periódicamente a los Ministerios, las Intendencias y los Gobiernos regionales, acerca de los resultados del proceso de Clasificación de especies silvestres.	CONAMA	2007 - 2011
270	Confeccionar mapas de la distribución nacional de las especies clasificadas en categorías de amenaza, para su inclusión en el Sistema de Recursos Naturales (SIRES), y para generar una herramienta de apoyo a la toma de decisión (en materia de evaluación de impacto ambiental, entre otras)	CONAMA	2007 - 2011
271	Actualizar pautas y guías, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para considerar las especies clasificadas en categorías de amenaza bajo el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres.	CONAMA	2007 - 2011
272	Desarrollar un estudio sectorial sobre el estado poblacional de las principales especies SILVESTRES MARINAS actualmente en EXPLOTACIÓN o sujetas a algún uso antrópico, con el fin de monitorear su evolución en el tiempo.	SUBPESCA	2008 - 2011
273	Recopilar en el Programa de Observadores Científicos, datos de captura de fauna acompañante y captura incidental, en una proporción de la flota pesquera industrial nacional que permita extrapolar sus resultados a las unidades de pesquería	SUBPESCA	2007 - 2008
274	Favorecer el rescate y reconocimiento de las prácticas tradicionales locales comunitarias en cuanto a las relaciones con la biodiversidad y el cuidado del entorno natural en las unidades del SNASPE.	CONAF	2008 - 2011

285	Fortalecer y coordinar acciones de capacitación en fiscalización relacionada con protección de flora y fauna terrestres.	SAG, CONAF	2007 - 2011
286	Realizar encuentros de coordinación con los Servicios Públicos involucrados para colaborar en las iniciativas de protección y recuperación de especies amenazadas.	CONAMA	2007 - 2011
287	Desarrollo de un Programa Nacional de Anillado de Aves	SAG	2007 - 2010
288	Elaborar, en el marco de convenios existentes de cooperación técnica, proyectos de recuperación, destinados a una o más especies TERRESTRES en categoría de amenaza de importancia internacional.	CONAF, SAG	2008 - 2010
289	Replicar las buenas experiencias y metodologías exitosas, logradas en proyectos de cooperación internacional para la conservación, recuperación y/o monitoreo de especies amenazadas, con nuevas especies que son comunes a Chile y sus países limítrofes.	CONAF	2007 - 2011
292	Desarrollar proyectos de cooperación para la colecta de información y especímenes, de modo de crear nuevas o enriquecer las bases de datos y colecciones del MNHN.	MNHN	2007 - 2011
293	Participar activamente en el Convenio Internacional de Protección de la Vicuña y en el Proyecto Multinacional para la Conservación del Flamenco	CONAF	2007 - 2011
294	Asegurar el funcionamiento regular, del Comité Nacional de CITES	MINREL	2007 - 2011
296	Asegurar la aplicación, en los Planes de Manejo Forestal, de consideraciones referidas a la protección de especies con problemas de conservación.	CONAF	2008
297	Realizar gestiones tendientes a establecer alianzas para la investigación en conservación de especies por parte de privados (sector empresarial, y/o no-público) en un marco de cooperación con universidades y servicios públicos con competencias en protección de especies amenazadas.	CONAMA	2007 - 2011
298	Implementar programas de recuperación y/o conservación de aves marinas (albatros y petreles), de tiburones y de tortugas marinas que tiendan a integrar a los sectores público, académico, empresarial y ONGs.	SUBPESCA	2007 - 2011

299	Implementar programas de recuperación y/o conservación de flamencos de humedales altoandinos y del huemul que tiendan a integrar a los sectores público, académico, empresarial y ONGs.	CONAF	2007 - 2011
300	Desarrollar al menos 2 Planes de Conservación por año, hasta completar dicha gestión para 31 especies priorizadas de flora y fauna terrestre.	CONAF	2007 - 2011
301	Realizar seguimiento anual de al menos 1 especie protegida en 2 Reservas Marinas de las que conforman la Red de Reservas Marinas de Chile	SERNAPESCA	2009
303	Confeccionar un Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Invasoras, en el marco del Proyecto UNEP-GISP (PDF-B), para el manejo, erradicación y prevención de las invasiones biológicas de especies exóticas.	CONAMA	2007 - 2010
304	Desarrollar una metodología de seguimiento y fiscalización de los proyectos vinculados con el cultivo de especies exóticas ACUÁTICAS.	SERNAPESCA	2007 - 2008
305	Confeccionar una base de datos con todas las especies exóticas con potencial invasor, terrestres y acuáticas, presentes en el país (Proyecto I3N).	CONAMA	2007 - 2008
306	Desarrollar y aplicar metodología de evaluación de riesgo para analizar el potencial de invasión de especies exóticas acuáticas, destinadas a uso productivo, previo a su internación en Chile	SUBPESCA	2009
307	Priorizar, en el Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Invasoras, acciones para el control y erradicación de aquellas especies que dañen especialmente especies amenazadas endémicas de Chile.	CONAMA	2007 - 2008
308	Fortalecer la Mesa de Trabajo o Comité para la Conservación del Archipiélago de Juan Fernández	CONAF	2007
309	Incrementar la proporción de especies amenazadas de flora, con énfasis en las endémicas, coletadas en el Banco de Germoplasma del INIA	INIA	2007 - 2011
311	Desarrollo de una línea de financiamiento en el FPA para proyectos tendientes a mejorar el estado de especies amenazadas.	CONAMA	2007 - 2011
313	Realizar el 1º concurso del Fondo de Investigación en temáticas alto interés nacional en materia ambiental (biodiversidad, áreas protegidas, protección de especies amenazadas, humedales, gestión de cuencas, cambio climático, etc). [*] Ver Observación	CONICYT	2009

314	Fortalecimiento del programa del Banco de Semillas de INIA, especialmente en lo relativo a preservar muestras de especies nativas amenazadas de extinción.	INIA	2007 - 2011
317	Realizar una mayor difusión sobre las oportunidades que ofrecen los Convenios de Cooperación Ambiental, incluidos los tratados comerciales, contraídos con otros gobiernos y agencias internacionales, para la realización de acciones de conservación de especies amenazadas.	MINREL	2008 - 2011
318	Poner a disposición de instituciones de regiones una exposición o muestra itinerante sobre las principales especies amenazadas del país	MNHN	2007 - 2008
319	Confeción de guías de reconocimiento de especies terrestres amenazadas, y de especies exóticas invasoras terrestres, de fácil acceso y consulta para fiscalizadores en terreno (Impuestos Internos, Aduanas, Carabineros, Policía de investigaciones, SAG, Inspectores Ad Honorem).	CONAMA	2008 - 2010
320	Realización de al menos 2 talleres nacionales de capacitación sobre reconocimiento de especies amenazadas (flora y fauna) y su legislación de protección para fiscalizadores (Impuestos Internos, Aduanas, Carabineros, Policía de investigaciones, SAG, Inspectores Ad Honorem, Peritos Judiciales)	CONAMA	2008 - 2009
321	Realizar actividades de divulgación, sobre las especies nativas de Chile y su situación, con diferentes grupos de interés (personas de la 3º edad, estudiantes, profesores, etc.)	MNHN	2007 - 2011
323	Producir materiales de difusión para los Forjadores Ambientales	CONAMA	2007 - 2011
324	Promover ante el Consejo Nacional de TV y otras instancias de Gobierno, la priorización y realización de programas o iniciativas tendiente a la protección de especies.	MINEDUC	2008 - 2011
325	Realizar, en el marco del Programa de Educación Ambiental de CONAF, al menos 1 charla informativa por región, por año, sobre las especies amenazadas presentes en las unidades del SNASPE.	CONAF	2007 - 2011

c. . Plan de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas

ID	ACCIÓN	Institución Coordinadora	Período de Ejecución
1	Formular proyecto GEF-CONAMA sobre "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile".que integre, articule y estandarice las categorías de áreas de protección, como asimismo los instrumentos de gestión, mantención, administración y financiamiento. Todo ello, en el marco del desarrollo del proyecto GEF impulsado por CONAMA.	CONAMA	2007
2	Potenciar la implementación temprana del proyecto "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile" mediante el diseño e implementación de un sistema sustentable replicable de manejo público-privado para los Altos de Cantillana.	CONAMA	2008
3	Potenciar la implementación temprana del proyecto "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile", mediante el diseño e implementación de un modelo replicable de Sistema Regional de Áreas Protegidas (SRAP) en la Región de Los Lagos.	CONAMA	2008
4	Potenciar la implementación temprana del proyecto "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile", mediante el diseño e implementación de la institucionalidad para la designación, monitoreo y definición de políticas respecto a las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiple Uso (AMCP-MU, proyecto GEF Marino)	CONAMA	2007
5	Potenciar la implementación del proyecto "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile", mediante el diseño e implementación de la institucionalidad del proyecto Sendero de Chile	CONAMA	2008 - 2010
6	Concordar los términos y regulaciones del Subsistema Público-Privado, con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).	MBN, MINAGRI, MINECON	2007 - 2009
7	Proponer al Consejo Directivo de CONAMA una homologación de las categorías nacionales actuales y evaluar la necesidad de creación de nuevas categorías de áreas protegidas, en virtud de las recomendadas por la UICN.	CONAMA	2007 - 2008
8	Analizar los instrumentos jurídicos necesarios para hacer operativo el diseño institucional, que resulten del diseño del PDF B y que se apliquen en el proyecto de implementación.	CONAMA	2008

9	Establecer los fundamentos jurídicos para incorporar las corporaciones público-privadas en la administración de áreas protegidas, exceptuando las Áreas Protegidas por el SNASPE. ACCIÓN SUJETA A APROBACIÓN DEL PROYECTO GEF/CONAMA/PNUD DE CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EN NOVIEMBRE DE 2007.	CONAMA	2007 - 2008
11	Elaborar una propuesta con adecuaciones y actualizaciones pertinentes a la Ley 18.362/84 del SNASPE, a ser presentada al Directorio de la Política Nacional de Áreas Protegidas.	CONAF	2007
12	Establecer las corporaciones público privadas para las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU). SUJETO A APROBACION DE CONTRALORIA	CONAMA	2007 - 2008
13	Proponer una iniciativa legal para incluir la participación de terceros en la administración de parques y reservas marinas.	SERNAPESCA, SUBPESCA	2007 - 2008
14	Habilitar Rutas Patrimoniales (accesos públicos) en áreas pertenecientes al subsistema público privado de bienes nacionales protegidos.	MBN	2007 - 2008
15	Elaborar Guía Metodológica de Educación Ambiental al Aire Libre	CONAMA	2007 - 2010
16	Diseñar un programa de visitas educativas	CONAMA	2007 - 2010
17	Involucrar Forjadores Ambientales en actividades de protección y cuidado de las Áreas Protegidas	CONAMA	2007 - 2010
18	Elaborar e implementar programa de actividades con establecimientos educacionales de las regiones, especialmente los cercanos a AP, realizadas en AP	CONAMA, MINEDUC	2007 - 2011
19	Diseñar una estrategia de sensibilización para los habitantes de ámbito regional y local de acuerdo con las especificaciones locales.	CONAMA	2008
20	Elaboración de una Guía Metodológica para el uso de las Áreas Protegidas y Sendero de Chile. Esta guía entregará información tanto para la educación formal como no formal, orientada a la generación de buenas prácticas	CONAMA	2007 - 2009
21	Capacitación a redes ciudadanas.	CONAMA	2007 - 2010
22	Elaborar y aplicar proyectos de educación ambiental para los usuarios de las áreas silvestres protegidas del Estado y su entorno. (Sector escolar, visitantes y comunidad local en general).	CONAF	2007 - 2008
23	Integrar en los manuales de educación formal, los contenidos relacionados a conservación y uso sustentable de humedales, con énfasis en las áreas protegidas.	CONAMA	2008
24	Desarrollo de un relato de interpretación del Sendero de Chile, basado en el realce de los valores de la biodiversidad, la arqueología, la diversidad cultural y la historia local	CONAMA	2007 - 2008
25	Difundir las experiencias desarrolladas en sistemas y áreas protegidas a través de distintos medios de difusión masiva.	CONAMA	2007

26	Construir sitio en Internet del GEF Marino para el intercambio de información	CONAMA	2007
27	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional conjunta entre proyectos GEF y afines, orientada a mejorar la valoración de las AP por parte de la ciudadanía.	CONAMA	2007 - 2008
28	Difundir Plan de Acción del Sector Público, de corto plazo para la implementación de la Política Nacional de AP través de diferentes medios.	CONAMA	2007 - 2008
29	Producir paquetes de información para un programa de extensión nacional multifacético sobre la biodiversidad marina y costera chilena y sobre las AMCP-MU.	CONAMA	2007 - 2008
30	Continuar operando los mecanismos de participación de la comunidad en la gestión de ASP del Estado, poniendo énfasis en la operación de los consejos consultivos	CONAF	2007 - 2008
31	Formular y aplicar un programa de voluntariado para el SNASPE.	CONAF	2007 - 2008
32	Incorporar a los Comités Concesionales Regionales y/o instancias regionales convocados por el Ministerio de Bienes Nacionales, como instancia consultiva para proceder a la protección de áreas fiscales	MBN	2007 - 2008
33	Incorporar a representantes de actores regionales relevantes en el Comité Directivo del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Región de Los Lagos	CONAMA	2008
34	Crear las condiciones para la participación de organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la investigación y conservación de la biodiversidad terrestre y/o marina, en la generación de recomendaciones aplicables a las áreas protegidas.	CONAMA	2007 - 2011
35	Establecer las CRAMCP y las Corporaciones para la administración de las AMCP-MU. TEMA DE LAS CORPORACIONES, SUJETO A APROBACION DE CONTRALORIA.	CONAMA	2007 - 2008
36	Desarrollar para cada tramo del Sendero de Chile un sistema de gobierno y administración, que considere, un comité público privado de apoyo y control; una entidad administradora encargada de ejecutar el plan de desarrollo del tramo (considerando criterios de conservación de las áreas protegidas), en base a contratos complejos de concesión y uso de la marca Sendero de Chile	CONAMA	2007 - 2008
37	Desarrollar acciones de planificación de Áreas Silvestres Protegidas del Estado con la participación de comunidades locales y actores locales.	CONAF	2007 - 2008
38	Establecer mecanismos para garantizar la participación y beneficio de las comunidades locales en la construcción y operación del Sendero de Chile, tanto en los convenios de habilitación, como en los contratos de administración de tramos del Sendero.	CONAMA	2008
39	Incorporación de un representante de las comunidades indígenas en el Comité Directivo del Proyecto GEF Sistema Regional de Áreas Protegidas, Región de Los Lagos.	CONAMA	2008

40	Elaborar un catastro, consolidado multisectorialmente, de los sitios prioritarios a proteger, sobre la base de la identificación de los ecosistemas marinos y costeros.	CONAMA	2007 - 2008
41	Evaluar la pertinencia de modificar el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres utilizado actualmente en el SNASPE, y en virtud de sus resultados proponer otro sistema de clasificación para el ámbito terrestre en su conjunto.	CONAF, CONAMA, MBN	2007
42	Análisis de representatividad ecosistémica - terrestre y marina - de las AP públicas, privadas y público-privadas en Chile, sobre la base de la información existente.	CONAMA	2007
43	Ajustar propuestas de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad de la Región de Los Lagos de acuerdo a resultados del estudio de planificación.	CONAMA	2007
44	Unificar criterios para la determinación de sitios prioritarios terrestres de conservación de la diversidad natural y cultural asociada, como insumo para el proyecto GEF de implementación.	CONAF, CONAMA	2007 - 2008
45	Gestionar acciones de coordinación para el otorgamiento del estatus protección oficial de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de las instituciones facultadas correspondientes.	CONAMA	2007 - 2008
46	Incorporar en la zonificación de uso del borde costero, los sitios prioritarios marinos y costeros reconocidos en la nómina oficial.	SUBMARINA	2008
47	Conformar mesa de trabajo MBN-CONAF para fijar criterios comunes respecto de la creación de Áreas Silvestres Protegidas del Estado a partir de terrenos fiscales.	CONAF, MBN	2007 - 2008
48	Promover el auto destinación para conservación y manejo sustentable, de las fajas fiscales asociadas a los tramos del Sendero de Chile.	CONAMA	2007 - 2008
49	Actualizar las normas técnicas para el manejo de las diferentes categorías del SNASPE (Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales).	CONAF	2007
50	Aplicar la metodología creada por WWF/Banco Mundial (METT) en las áreas protegidas que participan en proyecto GEF Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Región de Los Lagos.	CONAMA	2008
51	Contribuir a la definición de metodologías de planificación estandarizadas, para áreas protegidas de diversos tipos de propietarios (comunidades indígenas, pequeñas y medianos propietarios, empresas forestales).	CONAMA	2008
52	Formular dos (2) planes de manejo para Áreas Silvestres Protegidas del Estado.	CONAF	2008
53	Elaborar Plan de Manejo Indicativo para área Altos de Cantillana y planes de manejo para propietarios privados del área del proyecto.	CONAMA	2007 - 2008
54	Elaborar planes de manejo para las AP que participan en proyecto GEF- SRAP	CONAMA	2007 - 2008

55	Elaborar Planes Generales de Administración (PGA) para las Reservas Marinas La Rinconada, Isla Choros-Damas; Isla Chañaral y Parque Marino Francisco Coloane.	SERNAPESCA, SUBPESCA	2007 - 2008
56	Elaborar Planes Generales de Administración (PGA's) de las Reservas Marinas Putemun y Pullinque.	SERNAPESCA, SUBPESCA	2007 - 2008
57	Desarrollar planes de manejo adaptativo, y elaborar un plan de manejo preliminar para los objetivos generales de conservación de las AMCP-MU	CONAMA	2007 - 2008
58	Elaborar y validar planes maestros de desarrollo de tramos del Sendero de Chile, con propuestas específicas en materia de conservación del patrimonio, educación ambiental y desarrollo ecoturístico	CONAMA	2007 - 2008
59	Diseñar una propuesta de sistema de catastro y monitoreo del estado de los ecosistemas y las especies presentes en las áreas protegidas.	CONAMA	2008
60	Levantamiento de línea base biológica en el sitio prioritario Cordillera de la Costa de Osorno y Llanquihue. Acción sujeta a obtención de recursos FNDR.	CONAMA	2007 - 2008
61	Definir un sistema de monitoreo para el SRAP de Los Lagos	CONAMA	2007
62	Establecer programas de monitoreo de la biodiversidad asociada en las tres AMCP-MU demostrativas.	CONAMA	2007 - 2008
63	Levantamiento de línea base de las Reservas Marinas Islas Choros Damas, Isla Chañaral y La Rinconada	SERNAPESCA, SUBPESCA	2007 - 2008
64	Contribuir al levantamiento de una línea base ambiental y ecológica en Altos de Cantillana.	CONAMA	2007
65	Formular y presentar a MIDEPLAN 4 proyectos para infraestructura y equipamiento para Áreas Silvestres Protegidas del estado (infraestructura recreativa, educativa; habitacional, motos y equipos de telecomunicaciones)	CONAF	2007 - 2008
66	Diseñar un plan de desarrollo de infraestructura para las operaciones y el desarrollo del turismo en cada AMCP-MU	CONAMA	2008
67	Analizar y proponer un perfil de desarrollo y funciones para guarda parques que se desempeñen en áreas protegidas del Sistema Nacional de AP, en sus diferentes subsistemas, marinos y terrestres, como insumo para el proyecto de implementación del SNAP.	CONAF	2007 - 2008
68	Diseñar y ejecutar programas anuales de capacitación para personal de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ejecución de 4 cursos)	CONAF	2007 - 2008
69	Elaborar e implementar un programa de capacitación para servicios públicos relacionados con el SRAP de Los Lagos	CONAMA	2008
70	Elaborar e implementar un programa de capacitación para propietarios, guarda parques y guías del SRAP de Los Lagos	CONAMA	2008

71	Llevar a cabo programas de capacitación para el manejo y administración de las tres AMCP-MU, destinado a actores clave	CONAMA	2006 - 2008
72	Proponer a los países que tienen reconocida experiencia en materia de áreas protegidas, la organización de seminarios, talleres, cursos, etc., en los que expongan expertos en la materia y asistan actores nacionales vinculados con el tema de las áreas protegidas, para capacitarse e intercambiar experiencias.	MINREL	2007 - 2011
73	Análisis económico y estudio de factibilidad para el financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	CONAMA	2007
74	Realizar estudio de necesidades de financiamiento del SRAP y APP de la Región de Los Lagos	CONAMA	2007
75	Redactar un plan comercial y de inversión a largo plazo para cada AMCP-MU	CONAMA	2008
76	Crear un fondo nacional del Sendero de Chile que capte recursos públicos y privados, a ser administrado por futura entidad nacional de gestión del Sendero y que considere el apoyo a iniciativas sinérgicas entre el Sendero y las AP.	CONAMA	2011
77	Realizar estudio para definir y generar planes de negocio para actividades productivas compatibles con el uso sustentable y la conservación en el sitio prioritario Cordillera de la Costa. Acción sujeta a obtención de recursos FNDR.	CONAMA	2007 - 2008
78	Formular una política de concesiones para actividades ecoturísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado	CONAF	2007
79	Elaborar guías de manejo para las áreas pertenecientes al subsistema público privado de bienes nacionales protegidos.	MBN	2007 - 2008
80	Diseñar modelos de contratos tipo de concesiones para la administración de terceros, que establezca reglas claras de las posibilidades y límites de actividades productivas, en las áreas pertenecientes al subsistema público privado de bienes nacionales protegidos.	MBN	2008
81	Elaborar planes maestros de desarrollo y guías de manejo ambiental, considerando criterios de conservación de las áreas protegidas, para los tramos del Sendero de Chile priorizados anualmente, de acuerdo con lo que se establezca en los contratos de administración de tramos del programa.	CONAMA	2008
82	Diseñar un contrato de administración, vía concesión a terceros de propiedad pública (SNASPE; MBN; SUBMARINA, MUNICIPIOS, etc.) y privada (empresas, comunidades agrícolas e indígenas, propietarios individuales, etc.) para la operación de los tramos del Sendero de Chile	CONAMA	2007 - 2011
83	Desarrollar un plan de ecoturismo a largo plazo que consideren los objetivos de conservación de cada una de las tres Áreas Marinas y Costero Protegidas de Múltiple Uso.	CONAMA	2008

84	Gestionar territorios de conservación a través de un Plan de manejo indicativo replicable que permita el desarrollo de actividades productivas sustentables en áreas de conservación privada	CONAMA	2007 - 2008
85	Incorporación piloto en las Estrategias Regionales de Desarrollo de objetivos de protección de áreas de interés por biodiversidad y recuperación de especies amenazadas.	CONAMA	2007 - 2008
86	Estructurar ventanilla única para proyectos de concesiones en espacios marinos costeros y terrenos fiscales continentales.	MBN	2007 - 2008
87	Publicación de ofertas en la Web del Ministerio de Bienes Nacionales para la administración y desarrollo de inversiones turísticas en las áreas pertenecientes al subsistema público-privado de bienes nacionales protegidos.	MBN	2007 - 2008
88	Promoción de inversiones, constitución de servidumbres y otras formas de participación en la gestión de las unidades administradoras por tramos del Sendero de Chile, que contemplen consideraciones relativas a la conservación de Áreas Protegidas.	CONAMA	2007 - 2011
89	Elaborar un Manual de relaciones CONAF terceros para el desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas del Estado	CONAF	2007
90	Desarrollo de una alianza estratégica CONICYT-CONAMA para la creación de un fondo permanente destinado a generar investigación de alto interés nacional en materia ambiental, incluyendo las áreas protegidas, entre otros temas. Esta acción, de carácter transversal ha sido incorporada en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.	CONAMA, CONICYT	2007
91	Publicar un catastro de investigaciones realizadas (documentadas) en ASP del Estado en el período 2000 - 2005.	CONAF	2007
92	Apoyar, según sea apropiado, los proyectos generados por organizaciones civiles relacionados con la investigación y la conservación de la biodiversidad, especialmente de las especies amenazadas, que sean visados y/o auspiciados por al menos una entidad gubernamental. A cambio, se les solicitará que provean de los productos de dichos proyectos, a fin de que sirvan de insumo para hacer recomendaciones aplicables a las APs en las instancias que correspondan.	MINREL	2007 - 2011
337	Concordar entre CONAF y CONAMA los tipos de obras, programas y actividades de las ASP del Estado que deben ser sometidas al SEIA.	CONAF, CONAMA	2007

d. . Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Humedales

ID	A C C I O N	Institución, Coordinadora	Período de Ejecución
188	Establecer canales de comunicación con entidades privadas o públicas que desarrollan acciones en humedales	MNHN	2006 - 2007
189	Proponer a través de la Política de Educación estrategias de sensibilización y conocimiento en la educación formal respecto a humedales	CONAMA, MNHN	2007 - 2008
190	Elaboración de un Manual de educación para promover la conservación de humedales a nivel nacional	CONAMA	2007 - 2011
191	Diseño de una campaña nacional de comunicación, educación y conciencia del público (siguiendo los lineamientos del programa de Comunicación, Educación y Concienciación Pública CECOP), de la Convención Ramsar en museos y lugares públicos, entre otros.	CONICYT, MNHN	2007 - 2011
192	Desarrollo de eventos asociados a la Semana de la Ciencia y la Tecnología	CONICYT	2007 - 2011
193	Elaborar e implementar un Programa de Capacitación Nacional en lo referido al manejo de humedales.	CONAMA	2007 - 2011
194	Postular Fondos Ramsar para implementar estrategia de sensibilización y difusión.	MINREL	2007 - 2011
195	Reuniones regionales con los Comité Operativos y Comité Directivo de ENB	CONAMA	2006 - 2008
196	Capacitar a las Comunidades locales y aledañas a humedales a través de formación de líderes, profesores y alumnos.	CNR, CONAMA	2007 - 2010
197	Desarrollar los criterios para clasificar los humedales de acuerdo a sus características estructurales y funcionales (evaluar criterios Ramsar), proponiendo un Sistema de clasificación de Tipos de Humedales, identificando pilotos para la validación del mismo.	CONAMA	2007
198	El Comité de Humedales decidirá los parámetros a considerar para evaluar nominación de un humedal como "Humedal Prioritario"	CONAMA	2007

199	Elaboración de un registro de humedales representados en sitios prioritarios de dominio fiscal y de dominio privado.	MBN	2007
200	El Comité de Humedales establecerá lineamientos para el desarrollo e implementación de estudios y programa (s) nacional(es) de investigación en humedales, (SUPERFICIALES Y SUBTERRANEOS), así como revisión y actualización de ya existentes en; 1) características funcionales y estructurales de estos, 2) caudales hidrológicos y ecológicos 3) manejo, 4) modelos hidrológicos (disponibilidad, características, etc.), entre otros.	DGA	
201	Favorecer y promover nuevas líneas de investigación con la Academia referidas a humedales, su conservación y su uso sustentable,	CONICYT	2008 - 2011
202	El Comité de Humedales establecerá lineamientos para el desarrollo e implementación de estudios y programa (s) nacional(es) de investigación en humedales, (SUPERFICIALES Y SUBTERRANEOS), así como revisión y actualización de ya existentes en; 1) características funcionales y estructurales de estos, 2) caudales hidrológicos y ecológicos 3) manejo, 4) modelos hidrológicos (disponibilidad, características, etc.), entre otros.	DGA	2007 - 2008
203	Apoyar la generación de fondos para publicaciones científicas, técnicas y educativas, de los estudios y resultados de monitoreos ambientales disponibles en la secretaría de Coordinación del Plan de Humedales Altoandinos	CONAF	2007 - 2010
204	Realizar, mantener y actualizar un listado de especialistas e instituciones ligadas al quehacer en humedales.	CONICYT, MNHN	2006 - 2011
205	Se evalúan propuestas y estudios para el uso de bioindicadores como medida de cambio en la condición de los sistemas acuáticos continentales.	CONAMA	2008 - 2010
206	Establecer con los Servicios competentes los lineamientos para desarrollar Programas de monitoreo estandarizado y los parámetros para evaluar el estado de los humedales, tanto superficiales como subterráneos.	DGA	2007
207	Actualización del conocimiento de la fauna hidrobiológica para determinar el estado de conservación.	CONAMA	2007 - 2010
208	Desarrollar una propuesta piloto en valorización económica de los humedales.	CONAMA	2007 - 2011

209	Primera etapa: Validar y alimentar la base de datos del Sistema de Información de RRNN (CONAMA) con la información existente en los Servicios. Segunda etapa: Incorporar nuevos sitios e información en desarrollo (2007 - 2008). Tercera etapa: actualización, evaluación y seguimiento (2008 EN ADELANTE)	CONAMA	2007 - 2011
210	Generar acciones de coordinación con diversos actores, entre estas; la "Estrategia Subregional Sudamericana" y la "Estrategia de Humedales Altoandinos" (Propuesta 1: Centro de Humedales de Pica - Financiamiento de Ramsar/Minera Collahuasi; Propuesta2: CICYTEM Antofagasta, instancia académica con aportes del Gobierno regional de Antofagasta; Propuesta 3: Cazalac).	CONAF, CONAMA	2008 - 2011
211	Plan de Acción de la Estrategia de Humedales Altoandinos. 1.- Definir Programa de trabajo conjunto. 2.- Establecer criterios de evaluación y manejo de humedales y acordar las prioridades nacionales. Así como el presupuesto para gestión de humedales en el marco de la Estrategia Nacional de humedales. 3.- En lo que respecta a la estrategia de Humedales Altoandinos : a) Sistematización de información de línea de base por humedal altoandino prioritario(14), estableciendo planes de manejo en a lo menos 5 de ellos; b) Propiciar el establecimiento de seguimiento y análisis conjunto de variables farsantes del ecosistema (superficies lacustres y condiciones hidrometereológicas, en salares altoandinos prioritarios) 2.Establecer un mecanismo de información, coordinación y apoyo interinstitucional, entre la Secretaría de Coordinación del Plan de Acción de Humedales Altoandinos (CONAF Región de Antofagasta) y la Secretaría del Comité Nacional de Humedales.	CONAF, CONAMA	2008 - 2011
212	Constituir el Comité de Humedales con las instituciones establecidas para el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Humedales y su respectivo Plan de Acción	CONAMA	2006 - 2011
213	Identificar y evaluar la participación e incorporación formal de otras instituciones con competencia en la materia, en el Comité Nacional de Humedales.	CONAMA	2006 - 2011
214	Identificar el conjunto de normativas y regulaciones sectoriales relacionadas con la conservación de humedales, con el objeto de evaluar su pertinencia, complementariedad y eficacia.	SUBMARINA, CONAMA, SUBPESCA	2007
215	Proponer las modificaciones necesarias a introducir en la normativa vigente en materia ambiental, asociada a la conservación y gestión de humedales.	CONAMA	
216	Coordinar las actividades sectoriales para la gestión de humedales de las instituciones con ingerencia en conservación y uso de humedales. . Análisis que debe ser comunicado a los niveles regionales y al CRB.	CONAMA	2006 - 2011
217	Diseñar un plan de trabajo para obtener un diagnóstico sobre ubicación e intervención de turberas.	CONAMA	2007 - 2008

218	Proponer un presupuesto ambiental coordinado que permita priorizar y establecer las responsabilidades sectoriales en el ámbito de la conservación de humedales.	CONAMA	2007
219	Se explicitan acciones EN LAS LÍNEAS 2.3, Y 2.7. del PdA de Humedales (IUA 204 y 209)		
220	Programar y planificar reuniones con el sector privado para evaluar alcances en revisión de: 1) metodologías de evaluación, 2) monitoreo 3) relación humedales superficiales y subterráneos 3) investigación, y 4) manejo y recuperación de humedales.	CONAMA	2007
221	Asegurar la participación PERMANENTE con el Consejo Minero y SONAMI. Exponer materias de sustentabilidad en uso de recursos hídricos.	CONAMA	2007
222	Promover y articular a través de los Gobiernos regionales y locales, la participación activa de la comunidad y la ciudadanía, a través de la gestión ambiental participativa, el Comité Nacional de Humedales debe solicitar coordinación a los Gobiernos Regionales.	CONAMA	2007 - 2008
223	Identificar y Diseñar un modelo de uso sustentable en humedales, incorporado al manejo integrado de cuencas. Desarrollar estudios en base a límites naturales y coordinados por las distintas administraciones en las que se inserte el sistema, diagnóstico a nivel de la cuenca por cuencas (regiones) piloto.	CONAMA	2008 - 2011
224	Establecer una gestión y lineamientos que considere las diferencias territoriales para la planificación y gestión de los humedales, Incorporando herramientas de la planificación territorial.	CONAMA	2008 - 2011
225	Elaborar una propuesta metodológica que considere los criterios y parámetros a evaluar en el SEIA en todas las etapas del Proyecto y otros mecanismos de evaluación, que permita definir la pertinencia o no de un proyecto de inversión potencial con impacto en humedales.	CONAMA	2007 - 2011
227	Se incorporan al SEIA en forma voluntaria todos los proyectos que están en sitios prioritarios (bajo decreto o no) por parte del MOP	CONAMA, MOP	2007 - 2011
228	Considerar en las propuestas de planificación de los recursos hídricos, incentivos económicos para conservación de humedales. Esta línea debe ser relacionada con la línea 4.3.	CONAMA	2009 - 2011
229	Consideración de criterios de protección de la diversidad biológica en el diseño y construcción de infraestructura pública que afecten humedales integrados a la cuenca hidrográfica.	MOP	2006 - 2010

230	Incluir la gestión de humedales en el manejo integrado de cuencas hidrográficas, incluyendo zona estuarinas y borde costero. En un trabajo conjunto con la Comisión de Uso de Borde Costero y el Comité Directivo de la Estrategia de Cuencas Hidrográficas.	CONAMA	2007 - 2010
231	1. Priorizar los humedales que requieran ser considerados en la planificación territorial en conjunto con actores interesados y en concordancia con las definiciones del objetivo 2. Definir por los Servicios con competencia aquellas áreas priorizadas para su protección oficial.	CONAMA, MBN	2007 - 2011
232	Conformar grupos de trabajo para generar los planes de manejo, de acuerdo a metodología señalada en punto 5.1, 5.2 y 5.3 y a las resoluciones de las Conferencias de las Partes (COP), dirigido a los sitios Ramsar, y a otros humedales existentes en terrenos públicos y privados.	CONAMA	2007 - 2010
233	Identificar y participar en Proyectos que promueven la planificación participativa de humedales.	CONAF, CONAMA	2006 - 2008
234	Calificar y evaluar aquellos humedales que califican como sitio Ramsar	CONAF, MINREL	2010
235	Formalizar y ejecutar el mecanismo para postular humedales a Sitios Ramsar, mediante la supervisión permanente del Comité de humedales.	CONAMA, MINREL	2007 - 2011
236	Identificar y promover el conocimiento de los Fondos existentes para la gestión participativa.	CONAMA, MINREL	2008 - 2009
237	Coordinar los mecanismos de control, monitoreo y vigilancia de la gestión en humedales, por parte del Estado, así como del sector privado que forma parte del plan de gestión.	CONAF, CONAMA	2008 - 2011
238	Coordinar los mecanismos de gestión a nivel local, que incluya capacitación de líderes, reforzamiento a Dptos. de Medio Ambiente Municipal, coordinación regional en caso de incidentes ambientales y apoyo del nivel central en caso requerido. Acción que se apoya a través de los CORB y COREMAS .	CONAMA	2008 - 2011
239	Promover a través de las Agencias de desarrollo regional el financiamiento de programas de gestión y conservación de humedales (planes de desarrollo productivo)	CONAMA	2007
240	Considerar los estudios específicos de humedales, que informe el Comité Nacional de Humedales y CORB, e incluir en las Estrategias de Desarrollo Regional y Planificación del uso de borde costero.	CONAMA, SUBMARINA	2008 - 2011
241	Asignar y coordinar la participación y asistencia de representantes nacionales a los encuentros internacionales asociados a humedales, Convenciones Ramsar, entre otras.	MINREL	2010

242	1. Gestión para el financiamiento del proyecto de Red de Humedales Altoandinos, Perú, Chile, Bolivia, Argentina, actualmente con apoyo de Birdlife International y Río Tinto. 2. Establecer coordinaciones entre el Centro interHemisférico - Ramsar (CREHO) y la Secretaría de Coordinación de Humedales Altoandinos, para el intercambio de experiencias y capacitación.	CONAMA	2007 - 2011
243	Participar, facilitar y dar seguimiento a Proyectos nacionales en curso, que cuentan con participación internacional.	CONAMA, CONYCIT, MINREL	2007 - 2011
244	Implementar las gestiones correspondientes a nivel de Cancillerías, para potenciar acciones y proyectos (actuales y futuros), en el ámbito de los humedales.	MINREL	2007 - 2011
245	1. Establecer los mecanismos de seguimiento e implementación de las resoluciones emanadas de la Conferencia de las Partes de la Convención. 2. Confirmar ante Ramsar los Punto Focales Nacionales definidos por el Comité Nacional de Humedales.	MINREL	2008 - 2011
246	Establecer mecanismos de coordinación con los Puntos Focales y comités Operativos de otras Convenciones para desarrollar proyectos conjuntos.	CONAF, CONAMA, MINREL	2007 - 2011
247	El Comité Nacional de Humedales gestionará a nivel nacional e internacional los fondos que sean necesarios para implementar acciones del PdA, tanto para ejecución de proyectos como apoyo en capacitación y talleres de investigación y conocimiento en humedales. Explorar fuentes (contactos personalizados con Secretaría Ramsar, CREHO, Wetlands International, UICN, BotHends y otros) Elaboración de documento.	CONAF, CONAMA, MINREL	2007 - 2011